



uno: siendo las ocho de su mañana se reunieron en las Salas Capitulares de ella ley el Sr. D. Blas Barrera Alcaide ordinario de la misma, y los Sr. D. Parg. Barreras y Sr. D. Hallau en-fermo en cama, Juan Ayala y Jose Casanova Regidores, Manuel Lopez y Juan Pazo Dipu-tados, y Sr. D. Ramon Campuzano y Parqual Lopez Perono y Pate. hincos fiscal, individuos que componen el Ayuntamiento de la misma; a efecto de proporcionar a los nuevos electos q. han de remplazarse en sus respectivos destinos en el Cora. Año. Trasciendo comparendo a casa, Salas Juan. Garcia Leon, Juan Luna Caspina, Juan Pedro Garcia Leon, Parqual Lopez Alcalde, Ramon Vera Carrillo, Jose Garcia Rodriguez, Diego Gomez, Jose Barreras Ortiz, y Manuel Aleman Lopez contenidos en el N.º titulo precedente, y el Sr. D. hincos fiscal. Ramon Garcia Leon y Sr. D. Hallau Alcaide, de ven. del Sr. Presid. interinero los juraron a los demas presentes en sus respectivos nombramientos leyendolo a la letra, y enmendados los aceptaron en forma, y se-raron por Dios y una señal de Cruz segun se cumplir bien y fielmente con sus deberes, defendiendo el Ministerio Sagrado de la inmaculada Concepcion de N. S.ª; a N. S.ª. Catolicos y Amados Monarcas el Sr. D. Fernando 7.º q. Dios quere los privilegios y regalias de su Pueblo y de la Comunidad de vecinos, cumpliendo con los N.º decretos y ordenes de S. M. y de los tribunales y Autoridades superiores establecidas en su N.º nombre; q. no han pertenecido jamas ni pertenecan a ninguna Logia ni Asociacion secreta reprobada por la Ley, ni reconozcan el absurdo principio de q. el Pueblo es Arbitro en variar la forma de los gobiernos establecidos. Luego se procedio a tomar los juramentos para Alcaldes Juan. Garcia Leon y Juan Luna Caspina en sus manos rubricaron cada uno el suyo signado juntamente q. les dieron los q. eran por manos del Sr. Presid. interinero, y todos los demas q. con los dchos. le Colocaron en sus puestos respectivos quando con ellos administraron el alio y ejercicio de sus empleos. Con lo q. se Concluyo este acto quieto y pacifico sin contradiccion de persona alguna lo q. se judicial por testimo. y mandaron q. ninguno pua de proporcionar al Sr. D. Ramon Carrillo en sus regenes le libre de un Acta de guerra prevenida por la Super. firmando los q. habien se oyo doy fe =

Blas Barrera
Antonio M. M. M.

Juan Ayala
Parqual Lopez
Alcaide
Presid. interinero

